# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 710 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 SET. 2017

Visto el Memorando N° 01-2017-CSCAS-DL-1057-UNSCH sobre la modificación del cronograma del concurso para selección de personal CAS para Fortalecimiento de la Gestión Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 612-2017-UNSCH-CU de fecha de 17 de agosto de 2017 se aprobó la "Directiva para la Selección de Personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057 para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Año 2017";

Que, con Resolución Rectoral 631-2017-UNSCH-R de fecha 22 de agosto de 2017 se conformó el Comité de Selección para la Contratación de Especialistas con el perfil requerido para los cargos convocados bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057 por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Resolución de Secretaria General N° 088-2017-MINEDU y la "Directiva para la Selección de Personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057 para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Año 2017" aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 612-2017-UNSCH-CU;

Que, con Acta de Sesión del Comité de Selección para Contratación de Personal bajo el Régimen Especial CAS del D.L. 1057-MINEDU, de fecha 07 de setiembre de 2017, acordó por unanimidad solicitar a la autoridad universitaria la modificación del cronograma y etapas del proceso de selección, así como la ampliación del mismo, señalado en el numeral IX Cronograma y Etapas del Proceso de la Resolución del Consejo Universitario N° 612-2017-UNSCH-CU;

Que, así mismo con Oficio presentado por el SUT-UNSCH en el cual se observa que algunas etapas del proceso de selección no se han cumplido específicamente en lo que corresponde a la publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) y portal del Estado peruano, así como en las vitrinas de Secretaria General y Oficina de Personal previstos en dicho Cronograma, se verifico que únicamente se había cumplido con la publicación de dicha convocatoria en el portal institucional de la UNSCH. Estos hechos, en efecto, ameritan la modificación del cronograma y etapas del proceso en aras de garantizar un proceso transparente y con sujeción a las normas legales;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 710 -2017-UNSCH-R

- 02 -

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** MODIFICAR las páginas 14 y 15, del numeral IX del Cronograma y Etapas del Proceso, de la Resolución del Consejo Universitario N° 612-2017-UNSCH-CU de fecha de 17 de agosto de 2017, para selección de personal CAS para Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA Año 2017 | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Aprobación de la nueva convocatoria | 12 de setiembre | Consejo Universitario |
| 2 | Publicación en el Servicio Nacional de Empleo y portal del Estado Peruano. | 13 de setiembre | Comité de Selección |
| | **CONVOCATORIA** | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la UNSCH y vitrinas de la Secretaría General y Oficina de Personal. | A partir del 13 setiembre | Oficina General de Informática y Sistemas |
| 4 | Venta de Bases en la Oficina de Tesorería – (Área de Caja - Pagaduría), previo pago de S/ 40,00. | Del 27 setiembre al 02 octubre 2017 | Comité de Selección |
| 5 | Presentación de expedientes documentado en fotocopia legalizada en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central (Portal Independencia N° 57). | 3 y 4 octubre (8:00 a.m. – 3:00 p.m.) | Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central |
| | **SELECCIÓN** | | |
| 6 | Verificación de los requisitos establecidos en los perfiles de los cargos vacantes. | 5 octubre 2017 | Comité de Selección |
| 7 | Publicación de postulantes aptos para cada cargo. | 6 octubre 2017 | Comité de Selección |
| 8 | Presentación de reclamos sobre postulantes aptos en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central (Portal Independencia N° 57). | 9 octubre 2017 | Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central |
| 9 | Absolución de reclamos y publicación en vitrina de Secretaría General | 10 octubre 2017 | Comité de Selección |
| 10 | Evaluación curricular y publicación de resultados en el portal institucional de la UNSCH. | 11 y 12 octubre 2017 | Comité de Selección |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 710 -2017-UNSCH-R



| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Presentación de reclamos en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central (Portal Independencia N° 57). | 13 octubre 2017 | Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central |
| 12 | Absolución de reclamos y publicación en vitrina de Secretaría General | 16 octubre 2017 | Comité de Selección |
| 13 | Aplicación del examen de conocimientos y calificación. | 17 octubre 2017 (4:00 p.m.) | Comité de Selección |
| 14 | Publicación de postulantes que aprobaron el examen y citación para la entrevista personal en el portal institucional de la UNSCH y vitrina de la Secretaría General. | 17 octubre 2017 | Comité de Selección |
| 15 | Entrevista personal.<br>Lugar: Sala de trabajo del Rectorado (Portal independencia N° 57) | 18 octubre 2017 | Comité de Selección |
| 16 | Publicación de resultado final en el portal institucional de la UNSCH y vitrina de la Secretaría General. | 19 octubre 2017 | Comité de Selección |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
| 17 | Suscripción del contrato | Cinco (5) primeros días hábiles de ser publicados los resultados finales. | Oficina de Personal |
| 18 | Registro del contrato | Cinco (5) primeros días hábiles de haber suscrito el contrato. | Oficina de Personal |

**Artículo 2º.-** ENCARGAR a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, Oficina General de Informática y Sistemas y Comité de Selección, la publicación y difusión en las respectivas dependencias y portales, de las etapas del proceso, cronograma año 2017, modificada en el articulo precedente de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 710 -2017-UNSCH-R



Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo
Oficina de Personal
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Comité de Selección
SUT-UNSCH
Archivo
CAZP